



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9710/00.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/Convenio de pasantías con la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS de la (UNLpam) para la Direccion Gral. del Registro de la Propiedad Inmueble.-

DICTAMEN N° 467/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección de la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y convenio obrante a fojas 17/20.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo tercero donde dice "Los fondos necesarios para el compromiso del presente ejercicio se tomarán con cargo a la" por lo siguiente "El presente gasto se imputará con cargo a la partida:"

Por lo expuesto, los mismos se encontraran en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 ABR 2001

iv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE